

EL DISPONIBLE EN LA TARJETA NO SE DEBE CONSIDERAR COMO ALGO ADICIONAL A LOS INGRESOS

EL BUEN USO DE LA TARJETA DE CRÉDITO

Oscar Chile Monroy
mgi@chilemonroy.com

En el Organismo Legislativo se encuentra la iniciativa número 5544 denominada Ley de Tarjeta de Crédito y la misma busca regular su operación y las relaciones entre emisor, operador, tarjetahabiente y afiliado.

Independientemente de las regulaciones legales que se elaboren al respecto, es el uso inteligente de la tarjeta de crédito lo que hará la diferencia. Como su nombre lo indica, el plástico constituye un crédito disponible para quién lo posee y que al utilizar parte o todo ese monto, la persona se convierte en deudora. La falta de educación financiera en cuanto al manejo de la misma ha llevado a la ruina económica a muchas personas y por esa carencia de orientación se utiliza de manera equivocada. Algunas de las formas incorrectas del empleo de la tarjeta, mencionamos las siguientes: a) Se considera el límite máximo como dinero adicional y se consume todo, por ello al recibir el estado de cuenta por lo regular solo se efectúa el pago mínimo, causando gasto adicional por intereses; b) Siguiendo con esa indisciplina se vuelve a gastar el saldo disponible que equivale al pago mínimo y nuevamente se topa el límite; c) Así se va repitiendo el ciclo cada mes y cuando se presentan dificultades financieras ya no se puede hacer ningún pago, iniciando así el incremento de la deuda que cada vez es mayor y que pagarlo se vuelve casi imposible. Esa forma de proceder se debe a que se actúa por emoción y ello es tan fuerte que se pierde la razón y no se miden las consecuencias financieras, que son muy graves.

La tarjeta de crédito en sí misma no es mala, si se sabe manejar. Para el uso adecuado de ese crédito presento algunos consejos, para el cual se debe asumir una disciplina financiera férrea y cumplir con las siguientes recomendaciones: a) Jamás considerar el monto disponible en la tarjeta como algo adicional a los ingresos, b) Decidir con determinación que aún teniendo la tarjeta no se debe gastar más de lo que se gana; c) Elaborar un presupuesto de gastos, obviamente conforme a los ingresos; d) El valor de lo presupuestado se debe tener celosamente guardado en el banco o en efectivo y ese dinero es intocable; e) Limitar el uso del plástico solo para los renglones y montos de gastos presupuestados, es decir no ceder a la tentación de gastar con la tarjeta más de ese valor y aquí es donde la disciplina de acero debe hacerse presente; f) Al manejarlo así, cuando llega el estado de cuenta de cada mes, se podrá pagar la totalidad de lo gastado porque para eso se tiene el dinero disponible en el banco o guardado en efectivo; g) Al tener una eventualidad, por ejemplo, gastos extraordinario por enfermedad, si para ello se utiliza la tarjeta de crédito, no hay que

quedarse endeudado con la misma, se debe buscar rápidamente un préstamo en donde los intereses sean mucho más bajos; h) Buscar una tarjeta de crédito que tenga beneficios como la acumulación de puntos; i) Al utilizarlo conforme a estos pasos, al final del año se tendrá el beneficio de la acumulación de puntos, que se podrán canjear para los gastos necesarios.

El tema de las finanzas personales se debe tomar con la debida seriedad, disciplina y firmeza, de lo contrario nuestro futuro será severamente afectado.

En ocasión del inicio del año 2020, nuestros enérgicos objetivos deberían ser: No gastar más de lo que ganamos y ahorrar una parte de ese ingreso, por mínimo que sea, ¡ahorremos!.

Temas tributarios y conferencias visite: www.chilemonroy.com

ROMPE TEXTO: